



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
 Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2152
 RETIRO, 06 AGO. 2015
 VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.-
- 2.- Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-
- 3.- La necesidad de realizar la adquisición de Implementación para anegamientos.
- 4.- La cotización presentada por el proveedor. "Comercial E Inmobiliaria Buenos Aires Limitada, Rut: 76.197.758-k.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Qué;** Es necesario realizar la adquisición de Implementación para anegamientos, para el Programa de Emergencias.-
- Qué;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y entrega el producto solicitado puesto a piso de forma inmediata en bodega Municipal, debido a la emergencia con la que se requiere dicha solicitud.-
- Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación del proveedor "Comercial E Inmobiliaria Buenos Aires Limitada, Rut: 76.197.758-k. Por concepto de adquisición de Implementación para anegamientos.
- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización Adjunta por la suma total de \$194.585.- (Ciento noventa y cuatro mil quinientos ochenta y cinco pesos).
- 3.- **IMPUTESE;** el gasto con cargo a la cuenta N° 24.01.001.006.094 "Programa Emergencia" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2015.-

ANOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO
 ELIZABETH GENTILES
 UNIDAD DES. COMUNITARIO.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 JEFE ADM Y FINANZAS
 SAMUEL MELLA HERRERA.
 JEFE DEPTO ADMINISTRACION Y FINANZAS.
 Aprobación presupuestaria.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE
 CESAR DE LA ROSA HERRERA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 GERARDO BAEZ TORRES.
 SECRETARIO MUNICIPAL